

La presidenta del Parlamento de las Illes Balears.
Maria Antònia Munar i Riutort.

— o —

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

Num. 4442

Corrección de error de la Ley 9/2008, de 19 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2009.

Habiéndose detectado un error en el cuadro del apartado a.1) del artículo 11 de la Ley 9/2008, de 19 de diciembre, de presupuestos generales de la comunidad autónoma de las Illes Balears para el año 2009, publicada en el BOIB núm. 182, de 27 de diciembre de 2008, Pág. 70, se procede a la corrección pertinente:

En la columna 'Subgrupo Ley 7/2007', donde dice 'B', debe decir 'A2'.

Palma, 26 de febrero de 2009.

EL PRESIDENTE
Francesc Antich Oliver

— o —

Num. 4644

Decreto 4/2009, de 27 de febrero, del presidente de las Illes Balears, de nombramiento de los miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears.

En la sesión de 24 de febrero de 2009, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears eligió por asentimiento de todos los miembros de la cámara, los tres miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears — cuya la elección corresponde al Parlamento— que son: el Sr. D. José Argüelles Pintos, la Sra. Dña. Carmen Fernández González y el Sr. D. Rafael de Lacy Fortuny.

En sesión de 27 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno designó a los cuatro miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears —cuya designación corresponde al Gobierno—, que son: la Sra. Dña Dolores Romeo Pérez, la Sra. Dña María Ballester Cardell, el Sr. D. Rafael Perera Mezquida y la Sra. Dña. Rosa María de Hoyos Marina.

De conformidad con lo que dispone el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 15 de junio, del Consell Consultiu de les Illes Balears y el artículo 4.4 del Decreto 24/2003, de 28 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento orgánico del Consell Consultiu de les Illes Balears, sus miembros serán nombrados por un periodo de cuatro años.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con el artículo 4.2 de la Ley 5/1993, de 15 de junio, del Consell Consultiu de les Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Artículo primero

Se formaliza el cese, como miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears, de los juristas siguientes:

- Sr. D. Rafael Perera Mezquida
- Sra. Dña. Carmen Fernández González
- Sr. D. Pedro A. Aguiló Monjo
- Sr. D. Joan Oliver Araujo
- Sr. D. Joan S. Oliver Ripoll
- Sr. D. Enrique Vicent Marí

Artículo segundo

Se nombran miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears los juristas siguientes elegidos por el Parlamento de las Illes Balears:

- Sr. D. José Argüelles Pintos
- Sra. Dña. Carmen Fernández González
- Sr. D. Rafael de Lacy Fortuny

Artículo tercero

Se nombran miembros del Consell Consultiu de les Illes Balears los juristas siguientes designados por el Consejo de Gobierno:

- Sra. Dña. María Dolores Romeo Pérez
- Sra. Dña. María Ballester Cardell

- Sr. Rafael Perera Mezquida
- Sra. Rosa María de Hoyos Marina

Disposición final

Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 27 de febrero de 2009.

El presidente de las Illes Balears
Francesc Antich i Oliver

— o —

2.- Autoridades y personal (nombramientos, situaciones e incidencias)

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

Num. 4444

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la cual se eligen a los síndicos de cuentas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

De acuerdo con el artículo 82.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears y el artículo 17 de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión del día 24 de febrero de 2009, acordó elegir a los síndicos de cuentas de las Illes Balears a las siguientes personas: Sr. D. Bernat Salvà Alloza, Sr. D. Pere Antoni Mas Cladera y Sr. D. Maties Tugores Ferrer.

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento, de 26 de abril de 2005, de Régimen Interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Sede del Parlamento de las Illes Balears, 25 de febrero de 2009.

La presidenta del Parlamento de las Illes Balears.
Maria Antònia Munar i Riutort.

— o —

2.- Autoridades y personal (oposiciones y concursos)

CONSEJERÍA DE INTERIOR

Num. 4164

Resolución de la Consejera de Interior de 20 de febrero de 2009 por la cual se aprueban las listas de aspirantes seleccionados del concurso para formar parte de unos bolsines para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Cuerpo facultativo superior, Escala de Ingeniería, especialidad Ingeniero de caminos, canales y puertos en las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa y Formentera, y del Cuerpo facultativo técnico, Escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad Biblioteconomía y documentación en la isla de Menorca, de la Administración especial de la comunidad autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de la Consejera de Interior de 1 de diciembre de 2008 (BOIB núm. 182, de 27 de diciembre)

Antecedentes

Las comisiones técnicas de valoración del proceso selectivo para formar parte de unos bolsines para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del Cuerpo facultativo superior, Escala de Ingeniería, especialidad Ingeniero de caminos, canales y puertos en las islas de Mallorca, Menorca y Eivissa y Formentera, y del Cuerpo facultativo técnico, Escala de archivos, museos, bibliotecas y documentación, especialidad Biblioteconomía y documentación en la isla de Menorca, de la Administración especial de la comunidad autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución de la consejera de Interior de 1 de diciembre de 2008 (BOIB núm. 182, de 27 de diciembre), ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de los bolsines citados.

Fundamentos de derecho

Artículo 6.c de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Base 9.2 de la Resolución de la Consejera de Interior de 1 de diciembre